



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Enero 05 de 2012.
HORA	Desde las 08:00 a.m. hasta las 09:00 a.m.
LUGAR	Sala de Juntas de la Rectoría.
ASISTENTES	CAROLINA GUZMÁN RUIZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien preside de manera virtual (Skype). CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores (vía telefónica). CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Exrectores. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
AUSENTE	LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes.
INVITADO	OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Presentación de los Informes de Gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, correspondientes al II Período Académico de 2010, I Período Académico de 2011 y II Período Académico de 2011.**
- 3. Aceptación de renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Médico Veterinario Obed García Durán.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001 05/Enero/012

Pág. 2 de 7

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión la Doctora Carolina Guzmán Ruiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, utilizando la aplicación para el desarrollo de video llamadas, Skype.

El Representante de los Profesores participa de manera telefónica (celular).

La Presidente de la sesión constata la participación no presencial del Representante de los Profesores, quien interviene de manera telefónica (celular), pudiendo él sesionar, deliberar y decidir mediante comunicación simultánea, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008.

Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión.

La Presidente de la sesión seguidamente somete a la consideración de los Consejeros el orden del día.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día.**

**2. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTES AL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2010, I PERÍODO ACADÉMICO DE 2011 Y II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.**

El señor Rector resalta la conformación del actual gabinete del Gobierno Departamental, al ser nombrados dos miembros de la Universidad de los Llanos de amplio reconocimiento administrativo y académico, como son el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, ExRector, profesor y miembro del actual Consejo Superior de la Universidad y el Médico Veterinario, Doctor Obed García Durán, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, quienes fueron designados por el señor Gobernador del Departamento del Meta,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

05/Enero/012

Pág. 3 de 7

Ingeniero Alan Edmundo Jara Urzola, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo respectivamente. Reconoce el acierto del señor Gobernador por estos nombramientos, los cuales permitirán estrechar más los buenos vínculos que siempre han existido entre el Departamento y la Universidad de los Llanos. Agrega que aprovecha esta oportunidad para felicitar a los Doctores Jairo Iván Frías Carreño y Obed García Durán por estas importantes designaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales saluda a los miembros del Consejo Superior Universitario y expresa al señor Rector sus agradecimientos por las gentiles palabras por él expresadas a raíz de su nombramiento como Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo del Departamento del Meta; agrega que en cumplimiento del Acuerdo Académico N° 012 de 2009, ha venido radicando en su debido momento en la Secretaría General de la Universidad los informes de su Facultad correspondientes al II Período Académico del año 2010, el I Período Académico del año 2011 y el II Período Académico del año 2011, razón por la cual hará una presentación resumida de las actividades realizadas en la Facultad a su cargo durante el ultimo año y medio, aunque mencionará también algunos de los principales logros alcanzados por su Facultad, durante el tiempo que la ha liderado.

Continúa diciendo que durante su período como Decano desde el año 2006, tuvo la fortuna de contribuir a la apertura de un programa académico de mucha importancia para el fortalecimiento de la Universidad de los Llanos y el desarrollo del Departamento del Meta, como es el de Ingeniería Agroindustrial, programa que se sumó al de Medicina Veterinaria y Zootecnia y al de Ingeniería Agronómica. Agrega que con estos tres programas hay mucho que ofrecer al sector agropecuario de la región y en especial a su actividad productiva.

Afirma que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales sólo contaba en posgrado con la Especialización en Acuicultura - Aguas Continentales en el año 2006 y debido a la gestión por él adelantada y el soporte de los profesores compañeros de trabajo, los Rectores de turno, las directivas y la Administración en general, en el año 2007 se abrió la primera cohorte de la Especialización en Producción Tropical Sostenible, siendo en el año 2010 posible iniciar las primeras cohortes de la Maestría de Producción Tropical Sostenible y de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical. Agrega que debido a las fortalezas de la Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales, se logró consolidar la apertura de la Maestría en el año 2006; precisa que tanto la especialización como la maestría tienen registro calificado. Señala que de esta manera la Facultad sustenta tres de las cuatro maestrías que tiene la Universidad, lo que ha hecho posible un importante desarrollo de sus distintos grupos de investigación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

05/Enero/012

Pág. 4 de 7

---

Añade que actualmente en Colciencias existen clasificados 25 grupos de investigación por parte de la Universidad de los Llanos, de los cuales 11 pertenecen a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales; resalta que la Facultad tiene un grupo que está clasificado por Colciencias como A1 y es el único de la región en este nivel; precisa que lo maneja el Instituto de Acuicultura; expresa que sin ninguna limitación, esta actividad de la Facultad, permite calificar a la Universidad como “investigativa”.

Expresa que últimamente, los profesores de la Facultad, por iniciativa propia, elaboraron y presentaron una propuesta para promover una de las maestrías vigentes (Acuicultura – Aguas Continentales) en Doctorado en Ciencias Agrarias; señala que lo anterior, en respuesta a una convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, que estimula que las especializaciones se vuelvan maestrías y que las maestrías se hagan doctorados.

Comenta que la Universidad de los Llanos incursiona en la formación técnica profesional de los colegios de bachillerato con fundamentación agropecuaria; señala que lo anterior se adelanta en un proceso de articulación con la educación media, incursionando en sus currículos, para desarrollar así los programas de Técnica Profesional en Acuicultura, Técnica Profesional en Porcicultura y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

Menciona que en esta Administración y partiendo desde el año 2006, la Universidad de los Llanos pudo acreditar de alta calidad, ante los requerimientos y estándares fijados por el Ministerio de Educación Nacional, los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el de Ingeniería Agronómica. Agrega que en los próximos meses se recibirá visita de pares para el programa de Ingeniería Agronómica.

Expresa que la Universidad de los Llanos, a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se ha venido vinculando al proceso de encadenamiento productivo con las diferentes organizaciones de carácter gremial, con quienes se han conformado las cadenas productivas de plátano, cacao, biocombustibles y todas las cadenas que se han desarrollando en el ámbito del Departamento para la competitividad regional.

Afirma que la Universidad ha venido integrándose de una manera sistemática y sostenible con las anteriores organizaciones, las cuales le han permitido tener una presencia real en distintos escenarios de política agropecuaria y, por ende, hacer visible la acción de la academia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

05/Enero/012

Pág. 5 de 7

Resalta que del mismo modo se siente orgulloso de dejar una Facultad robustecida, con amplia cobertura de la sociedad llanera en términos de la calidad de formación que ofrece a su muchachada y de vinculación a los procesos de investigación; agrega que de allí que la Facultad haya apuntado seriamente a las convocatorias que se han llevado a cabo por parte de Colciencias o del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo, luchar por el fortalecimiento de los procesos de investigación al interior de la Universidad, lo mismo que la conexión con otras instituciones para desarrollar sus funciones misionales.

Concluye que el haber estado en la Universidad es un asunto que personalmente lo llena de satisfacción, razón por la cual quiere dejar una voz profunda de gratitud con la Institución, la cual le ha permitido crecer como profesional y llegar a los diferentes sectores de la sociedad.

Manifiesta que los detalles de su labor que este Consejo considere que sean necesarios revisar, están contenidos en los Informes de Gestión que radicó en la Secretaría General.

El Representante de la Directiva Académica expresa que es importante decir que el Informe de Gestión que presenta el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, tiene una relación directa con un instrumento documental que se llama F4A de la Contraloría General de la República, cuyos indicadores y cifras al extrapolarse, arrojan un informe con resultados en porcentajes superiores al 70% y casi todos en el 100%, lo cual piensa que es importante que quede estipulado en el acta de esta reunión. Agrega que se puede afirmar con tranquilidad que el Doctor Obed García Durán ha cumplido como Decano y como Directivo Académico. Agradece el voto de confianza que de él recibió para actuar ante el Consejo Superior Universitario como Representante de la Directiva Académica. Manifiesta por parte de este Órgano gracias por sus excelentes servicios prestados a la Universidad y resalta la gran oportunidad que tiene el Departamento del Meta de tener un académico en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo, áreas estas muy importantes para la región.

El Representante de los Exrectores expresa que el Decano Obed García Durán ha hecho un excelente trabajo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y que, por lo tanto, lo felicita. Agrega que cuando al Doctor Obed García Durán se le encomendó la tarea de liderar como Decano la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, fue para fortalecerla y articularla con la sociedad. Señala que si bien se le presentaron muchos problemas y surgieron muchas controversias, de estas dificultades surgieron alternativas y soluciones muy importantes, las cuales ideó y manejo con mucha inteligencia y paciencia. Está seguro que ahora como Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo del Departamento del Meta, sabrá articular su labor con la Universidad que está dejando.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

05/Enero/012

Pág. 6 de 7

El Representante del Sector Productivo manifiesta que se alegra por el nombramiento del Doctor Obed García Durán y, por ende, lo felicita. Considera que lo merece y está seguro que él sabrá luchar y crear ambientes favorables, para que de nuestra región salgan productos transformados, con un importante valor agregado. Le preocupa que sigan saliendo del Llano camiones de ganado en pie, bultos de arroz, etc, sin ningún proceso adicional.

La Presidente de la sesión dice que si bien no conocía al Decano, las palabras anteriores expresadas por los Representantes, la llevan a agradecer al Doctor Obed García Durán sus distintos aportes a la Universidad, felicitarlo por su nombramiento y desearle que tenga éxitos en el ejercicio del cargo.

**Conclusión:**

**Se presentó el Informe de Gestión del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, correspondientes al II Período Académico de 2010, el I Período Académico de 2011 y el II Período Académico de 2011.**

**3. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, MÉDICO VETERINARIO OBED GARCÍA DURÁN.**

El Secretario General da lectura al oficio del 03 de Enero de 2012, radicado por el Médico Veterinario Obed García Durán, donde da a conocer su renuncia al de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a raíz de su nombramiento como Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo del Departamento del Meta.

La Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se acepta la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Médico Veterinario Obed García Durán”.

**Conclusión:**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2012  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001      05/Enero/012

Pág. 7 de 7

---

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, a partir del 5 de Enero de 2012, la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Médico Veterinario Obed García Durán.**

Finaliza la sesión siendo las 09:00 a.m.

**CAROLINA GUZMÁN RUIZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 004 de 2012, siendo Presidente y Secretario

**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: MPedraza  
Revisó: Hernando Parra Cuberos